

SOLICITUD DE INFORMACION  2/4/24 16:34 De: "Ventanilla Única" <ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co> Para: "info@bif.gov.co" <info@bif.gov.co> Cc: "alquim@bif.gov.co" <alquim@bif.gov.co>	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
	SECRETARIA GENERAL	VERSIÓN	03
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
		TRD	800.17

Buen día,

Adjunto OFICIO SG-2024-0521
 Floridablanca, 02 de abril de 2024,

Doctor
DIEGO FERNANDO ALVAREZ ROJAS
 Secretaria General
 Concejo Municipal de Floridablanca

Mayerlin Sanchez Galindo
 Auxiliar
 Ventanilla única
Asunto: Remisión del Acuerdo No 009 de 2024.

Cordial saludo,

Cordialmente,

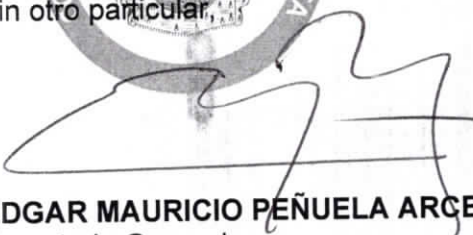
Por medio de la presente, me permito remitir Acuerdo municipal No 009 del 2024 debidamente sancionado; para su conocimiento y fines pertinentes, así;

Concejo Municipal de Floridablanca
ACUERDO No 009 DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NACIONAL No 0293 DE 2024."

Adjunto certificación de publicación en la página web.

Total folios cinco (05).

Sin otro particular,


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Secretario General

Adjuntos:

- SOLICITUD SG-2024-0521
 Proyecto: Julie Andrea Castro (Prof. Univ.) Secretaria General

Radicado 700
03 ABR 2024



03/abr/2024
 11:26 AM

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
 Remitente: Secretaria General - Secretaria General
 Destinatario: 0001 - Tobar Tavera Susan Tatiana
 Asunto: Acuerdos Municipales
 Radicado No.: 2410000109 Folios: 6 Anexos: 0

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
 Conmutador: (+57) 607 6911050 Fax:
 Floridablanca, Departamento de Santander, Colombia
 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
 NIT 890.205.176-8


Atención:
 Lunes a jueves
 7:15 a.m a 11:45 y
 1:00 pm a 4:15 pm
 Viernes
 7:15 a.m a 11:45 y
 12:30 pm a 3:45 pm



www.floridablanca.gov.co

www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

@Alcaldiaflablanca

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 2

**ACUERDO NO. 009 DE 2024
(MARZO 23)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NACIONAL No. 0293 DE 2024**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución política de Colombia, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y las demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 6° del artículo 313 de la constitución política faculta al concejo municipal para “determinar la estructura de la administración municipal y las distintas categorías de empleo, crear a iniciativa del Alcalde, Establecimientos Públicos y Empresas Industriales y Comerciales y autorizar la conformación de sociedades de economía mixta”

Que la Ley 4ª de 1992 establece que el gobierno nacional señalará el límite máximo salarial de los servidores públicos de las entidades territoriales guardando equivalencia en cargos similares en el orden nacional.


Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 0293 del 05 de marzo de 2024, por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional.

Que mediante Decreto Municipal N° 0366 del 21 de septiembre de 2023, se determinó la categoría del Municipio de Floridablanca para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 en la primera categoría, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 153 del Decreto 2106 de 2019.

Que dentro del Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia de 2024 existe dentro de los gastos Administración Central el código presupuestal 2.1.1., denominado gastos de personal, que garantiza la apropiación suficiente para cubrir el pago de las sumas derivadas de la aplicación de este acuerdo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

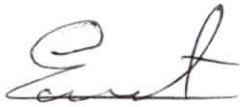
Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 2 de 2

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar en el Municipio de Floridablanca, las disposiciones del Decreto Nacional N° 0293 del 05 de marzo de 2024 y en consecuencia establecer como salario mensual para el cargo de Alcalde del Municipio de Floridablanca de acuerdo con lo establecido en el mencionado decreto para los Municipios de primera categoría; esto es la suma de VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$20.196.617,00).


ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2024.



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA.
Presidente

Proyecto: Andrea Carolina Pérez.
Secretaría de Comisiones.

Reviso: Dra. Diego Fernando Alvarez Rojas
Secretario General

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	CERTIFICACIONES	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo No. 009 de 2024 **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NACIONAL No. 0293 DE 2024**, fue debatido y aprobado en primer debate el día 19 de marzo de 2024 y en segundo debate el día 23 de marzo de 2024.


Se expide en Floridablanca, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


DIEGO FERNANDO ALVAREZ ROJAS.
Secretario General


Proyecto: **Andrea Carolina Pérez.**
Secretaría de Comisiones.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co


 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SANCIÓN ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	TRD	800.3.1	

REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
ACUERDO No. 009 DE 2024
(marzo 23)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NACIONAL No 0293 DE 2024.”

Sancionado a los: 01 ABR 2024


PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipal

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:


QUE CONFORME A LA LEY 1437 DEL 2011, CAPITULO V ART. 65 DEBER DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL, QUE EL ACUERDO No.009 DEL 23 DE MARZO DE 2024, SE PUBLICA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA WWW.FLORIDABLANCA.GOV.CO A LA FECHA DE SANCIÓN.


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.


MIGUEL A. BELTRAN PRADA
secretario Jurídico


GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO:	GD-F-17
		VERSIÓN	0.1
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
PRENSA Y COMUNICACIONES	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	TRD:	Código-serie-subserie

LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE

En la página Web de la Administración, se publicó el día 03 de abril de 2024 el Acuerdo Municipal No 009 de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NACIONAL No 0293 DE 2024".

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=descargar&idFile=21337>

Se expide a los 3 días del mes de abril de 2024



JEIMMY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO
Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones